



San Miguel de Tucumán, **22 FEB 2018**

VISTO el Expediente N° 31027/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de la Universidad Nacional de Tucumán eleva el pedido de licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, presentado por el Mg. Lic. **MÁXIMO JOSÉ GÓMEZ** en 6 (seis) horas cátedra de la asignatura: "Teatro" del Área Artística, desde el 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 19 se encuentra la solicitud de licencia sin goce de haberes del Mg. Lic. Máximo José Gómez, en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Teatro" del área Artística del Instituto Técnico.

Que el pedido se fundamenta en haber sido designado, en un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Artes. A fojas 21 obra constancia.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 265/CEE/17 aconseja favorablemente.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Conceder licencia sin goce de haberes al Mg. Lic. **MÁXIMO JOSÉ GÓMEZ**, DNI N°: 17.860.595, en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Teatro" del Área Artística del Instituto Técnico de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

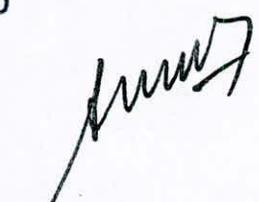
ARTICULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **0097 2018**

Mue.

tel

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.